

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO SANTA CLARA TRANSANTACLARA CIA LTDA

Notas a los Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2019

Nota 1. CONSTITUCIÓN Y OPERACIONES

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO SANTA CLARA TRANSANTACLARA CIA LTDA

es una compañía de responsabilidad limitada, cuyo capital social es totalmente privado, establecida de acuerdo con la ley ecuatoriana, constituida por Escritura Pública No03.A.DCI.205 1del 15 de agosto del 203 de la Notaría Primera del Cantón Pastaza, autorizada para funcionar como Compañía de Transportes emitida por la Superintendencia de Compañía. La Compañía tiene su sede principal en la ciudad de Puyo, cantón Santa Clara.

La Asamblea General de Accionistas de la compañía, conforme a las disposiciones legales, aprobó los estatuto, dentro de las cuales se resaltan las protocolizadas con la Escritura Pública de la Notaria 1ra los Nos.1 del 4 de los estatutos.

Objeto Social

La compañía tiene como finalidad dedicarse exclusivamente al transporte de carga mixta a nivel nacional, sujetándose a las disposiciones de la ley orgánica del transporte terrestre

Nota 2. BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1 Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera

De acuerdo con la resolución 08.G.DSC.010 de fecha 20 de Noviembre del 2008 emitida por la superintendencia de compañías, en la cual se establece el esquema para la adopción e implementación de NIIF en el Ecuador y considerando lo dispuesto el 27 de enero de 2011 en la resolución S.C Q. ICI. CPAIFRS. 11.01 referente a la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas entidades, (Pymes), la compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO SANTA CLARA TRANSANTACLARA CIA LTDA**

. Se encuentra dentro del tercer grupo, y adoptó las NIIF completas a partir del 1 de enero de 2012, siendo su año de transición el 2011.

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para Pymes, vigentes al 31 de diciembre del año 2012.

La Superintendencia de Compañías, el 21 de agosto de 2006 mediante la Resolución No. 06.Q.ICI.004, determinó la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y su aplicación obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas a su control y vigilancia. Luego ratificaron la aplicación a través de la Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 03 de julio de 2008.

En la Resolución 08.G.DSC.010 de fecha 20 de Noviembre del 2008 la Superintendencia de Compañías posterga la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera según el siguiente esquema normativo:

- Aplicarán a partir del 1 de enero de! 2010: Las Compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa.

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO SANTA CLARA TRANSANTACLARA CIA LTDA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019

Se establece el año 2009 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2009.

Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011: Las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US\$ 4'000.000,00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador.

Se establece el año 2010 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financiero comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2010.

- Aplicarán a partir del 1 de enero de 2012: Las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores.

Se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y *presentar* sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", a partir del año 2011.

Posteriormente con fecha 27 de enero de 2011 principalmente para las empresas del tercer grupo se publicó en el Registro Oficial No. 372 la Resolución de la Superintendencia de Compañías en donde se dispone la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas entidades, (Pymes) considerándolas a los que tengan las siguientes condiciones:

- Activos totales inferiores a cuatro millones de dólares.
- Registren un valor bruto de ventas anuales inferior a cinco millones de dólares y;
- Tengan menos de 200 trabajadores.
-

Se considera como base los estados financieros del ejercicio anterior al periodo de transición. De acuerdo a estas disposiciones regulatorias, **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO SANTA CLARA TRANSANTACLARA CIA LTDA**

. Se encuentra dentro del tercer grupo, y adoptó las NIIF para Pymes, a partir del 1 de enero de 2012, siendo su año de transición el 2015.

2.2 Declaración de Cumplimiento

Los presentes estados financieros de la Compañía constituyen los primeros estados financieros preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes. Estas normas han sido adoptadas en el Ecuador por la Superintendencia de Compañías; y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas, además de su aplicación uniforme en los ejercicios que se presentan. Hasta el 31 de diciembre de 2015, los estados financieros de la Compañía se

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO SANTA CLARA TRANSANTACLARA CIA LTDA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019

presentaron de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC). Los estados financieros al 01/01/2011 y 31/12/2011 que se adjuntan, han sido preparados de conformidad a los requerido con la NIIF 1; en donde se requiere que para cumplir con Sección 1 de la respectiva NIIF.

Se han efectuado reclasificaciones y reagrupaciones a varios componentes de los estados financieros con el objetivo de unificar la presentación, en especial por los efectos de la transición de NEC a NIIF, al 01/01/2011 y 31/12/2011.

2.3 Base de medición y presentación

Los estados financieros de la Compañía se registran sobre la base del devengado.

2.4 Moneda funcional y de presentación

La unidad monetaria utilizada por la Compañía para las cuentas de los Estados Financieros y sus notas es el dólar de los Estados Unidos de América, siendo la moneda funcional y de presentación.

2.5 Periodo económico

El periodo económico de la Compañía para emitir los Estados Financieros corresponde al periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre.

2.6 Uso de Estimaciones y supuestos

La preparación de los estados financieros de conformidad con NIIF, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración de la Compañía.

Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Compañía se encuentran basadas en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas circunstancias.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Compañía y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la Administración.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Los resultados de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

2.7 Aprobación de los estados Financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2015 fueron preparados bajo normas internacionales de información financiera y aprobados por la Gerencia para su emisión el 1 de marzo del 2013.

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO SANTA CLARA TRANSANTACLARA CIA LTDA

Notas a los Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2019

2.8 Información financiera por segmentos

La Administración de la Compañía no ha identificado segmentos operativos identificables debido a que el segmento de venta de SERVICIOS DE TRANSPORTE representa el 100% de los ingresos de la Compañía. La Administración considera que la presentación de los estados financieros, integrando todos los segmentos operacionales, es el reflejo apropiado de dichos estados financieros.

Nota 3. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de éstos estados financieros, de conformidad con lo requerido por la NIIF 1 (Adopción por primera vez), éstas políticas han sido diseñadas en función a las NIIF vigentes al 31 de diciembre de * 2012 y aplicadas de manera uniforme a todos los años que se presentan en éstos estados financieros. A menos que se indique lo contrario.

3.1 Efectivo y equivalentes de efectivo

La Compañía clasifica dentro del rubro de equivalentes de efectivo los recursos en caja, bancos y las inversiones en valores con vencimiento menor a los 90 días, por su naturaleza son adquiridos y mantenidos por la Compañía para obtener rendimientos.

3.2 Activos y Pasivos Financieros

3.2.1. Clasificación, reconocimiento y medición

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías:

3.2.2 Normas de Contabilidad recientemente emitidas

A la fecha de emisión de estos estados financieros, se han publicado enmiendas, mejoras e interpretaciones a las normas existentes que no han entrado en vigencia y que la Compañía no ha adoptado con anticipación. Estas son de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:

NIIF 9: Instrumentos financieros

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para la información financiera sobre activos financieros de manera que presente información útil y relevante para los usuarios de los estados financieros de cara a la evaluación de los importes, calendario e incertidumbre de los flujos de efectivo futuros de la entidad.

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO SANTA CLARA TRANSANTACLARA CIA LTDA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019

Nota 4. TRANSICIÓN A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

4.1 Exención a la aplicación retroactiva utilizada por la Compañía.

Valor razonable o revalorización como costo atribuido.

Para los activos fijos se les asignó como costo atribuido su costo de adquisición, neto de depreciación según las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, ya que este valor es comparable con su costo o costo depreciado bajo NIIF.

Las demás exenciones opcionales no han sido utilizadas por la Compañía por no ser aplicables

4.2 Conciliación ente las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

De acuerdo a la Resolución No.08.G.DSC010 emitida por la Superintendencia de Compañías en noviembre del 2008, las compañías como **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO SANTA CLARA TRANSANTACLARA CIA LTDA** pertenecientes al tercer grupo de adopción, deben preparar sus primeros estados financieros bajo NIIF en el 2011, por lo cual los estados financieros de **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO SANTA CLARA TRANSANTACLARA CIA LTDA.**, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 son los primeros estados financieros emitidos de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Hasta el año terminado en el 2016 la Compañía emitía sus estados financieros según Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), por lo cual las cifras de los estados financieros del 2016 han sido reestructuradas para ser presentadas con los mismos criterios y principios del 2015.

Las conciliaciones presentadas a continuación detallan que no se presentó un impacto considerable en los Estados Financieros producto de la transición a las NIIF, según los siguientes detalles:

- Conciliación del patrimonio al 1 de enero de 2019 y 31 de diciembre de 2019 (inicio y final del periodo de transición respectivamente)
- Conciliación del estado de resultados integrales por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019 (final del periodo de transición).

4.2.1. Conciliación del Patrimonio Neto, al inicio y al final del periodo de transición.

31-12-2015 CAPITAL SOCIAL 481.87

Total	4 8 1 . 8 7
--------------	--------------------

La compañía, luego de la evaluación y el proceso de aplicación de las NIIF para Pymes, dejó revelada la realización de las pruebas para cada una de las cuentas, sin embargo, revela que no existió efecto de conversión al inicio del período de conversión

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO SANTA CLARA TRANSANTACLARA CIA LTDA

Notas a los Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2019

Nota 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Se refiere a:

DESCRIPCION DE CUENTA	VALOR
BANCOS BNF	2.85
BANCOS COOP SAN FRANCISCO	497.41

Al 31 de diciembre de 2019.

Nota 6. CUENTAS POR COBRAR

Se refiere a:

DESCRIPCION DE CUENTA	VALOR
CUENTAS POR COBRAR	1010.81

Se refiere a valores pendiente de cobro con el Gad de Santa Clara y Mies de Pastaza por servicios de transporte.

Nota 7. ACTIVOS FIJOS

DESCRIPCION DE CUENTA	VALOR
TERRENOS	5000.00

Nota 8. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Hasta la fecha de la emisión de estos estados financieros diciembre 31 de 2019 no se han presentado eventos que se conozca, en la opinión de la Administración de la Compañía, puedan afectar la marcha de la compañía o puedan tener un efecto significativo sobre los estados financieros, que no se haya revelado en los mismos.

Los ajustes realizados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), deberán ser conocidos y aprobados por la junta general de accionistas o socios que apruebe los primeros estados financieros anuales emitidos de acuerdo con las normativas antes referidas.

